



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE  
TUNJA  
SECRETARIA

**CONSTANCIA DE TRASLADO DEL DICTAMEN PERICIAL.** De conformidad con lo ordenado en auto que antecede y lo previsto en el artículo 226 y 231 del C.G.P. y artículos 220 a 222 del CPACA- hoy **Lunes 29 de octubre de 2018**, se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público de la página web de la Rama Judicial- Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Tunja- link traslados- **EL TRASLADO DEL DICTAMEN PERICIAL**, que corre para las partes por el término de diez (10) días.

El traslado inicia desde el día Lunes 29 de octubre de 2018 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día Martes 13 de Noviembre de 2018 del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
MARÍA PATRICIA TAMARA PINZÓN  
SECRETARIA